

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475073
Número de orden de compra a modificar:	145325

Entidad compradora:	UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Sarmiento Sanchez
Proveedor:	Media Commerce Partners SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-29 18:59:17

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-04-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141360	CONNECTIVIDAD_2025	CDP-27325	CDP	27325
Nueva	VF-Conectividad_2026	AVF-121381	AVF	121381

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	1960416.00	CDP-27325	13722912.00
2	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	1960416.00	CDP-27325	13722912.00
3	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	1960416.00	CDP-27325	13722912.00
4	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	653664.00	CDP-27325	4575648.00
5	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	2191056.00	CDP-27325	15337392.00

6	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	2191056.00	CDP-27325	15337392.00
7	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	2191056.00	CDP-27325	15337392.00
8	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	598920.00	CDP-27325	4192440.00
9	cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 24	7.0	0.55 Metros	3923712.00	CDP-27325	27465984.00
10	cnt04--IVA	1.0	Unidad	23448846.96	CDP-27325	23448846.96
11	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-27325	0.00
12	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-27325	0.00

Total Orden de Compra Actual:						146,863,830.96
--------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	1960416.00	AVF-121381	6861456.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	1960416.00	AVF-121381	6861456.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	1960416.00	AVF-121381	6861456.00

Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	653664.00	AVF-121381	2287824.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	2191056.00	AVF-121381	7668696.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	2191056.00	AVF-121381	7668696.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	2191056.00	AVF-121381	7668696.00

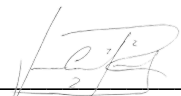
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.50	Mes	598920.00	AVF-121381	2096220.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--Servicios Complementario Access Point - Plus - Zona 1 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 24	3.50	Mes	3923712.00	AVF-121381	13732992.00
Editado	10	cnt04--IVA	1.00	Unidad	35173270.44	CDP-27325	35173270.44


Totales de Modificación

Total Nuevos:	61,707,492.00
Total Editados:	35,173,270.44
Total Sin Editar:	123,414,984.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	220,295,746.44

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud radicada por el Supervisor del Contrato bajo el N° 20251345515263 de 29/12/2025, así como la aprobación de vigencia futura aprobada, se procede a realizar la modificación de la Orden de Compra (Adición y Prorroga) en los términos señalados en la solicitud.


Firma ordenador del gasto


Firma de proveedor


Vobo Ingeniería de clientes



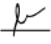

Vobo Jurídica

Nombre: Jesus Cristobal Ruiz Torres
Documento: CC 1.022.395.908

Nombre: Ivan Orlando Diaz Ocampo
Documento:

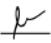

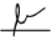

Título	Adición AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS (ANLA)
Nombre de archivo	Solicitud-Modific...185917-475073.pdf
Identificación del documento	c1bb9fb3d5c6391596480c032558bd1bc94258e5
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	30 / 12 / 2025 07:26:49 UTC-5	Enviado para su firma a Andres Felipe Farfan Hernández (andres.farfan@mc.net.co), ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectroncamc@mc.net.co IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 08:38:07 UTC-5	Visualizado por Andres Felipe Farfan Hernández (andres.farfan@mc.net.co) IP: 179.1.210.29
 FIRMADO	30 / 12 / 2025 08:38:33 UTC-5	Firmado por Andres Felipe Farfan Hernández (andres.farfan@mc.net.co) IP: 179.1.210.29
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 09:37:18 UTC-5	Visualizado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 200.110.169.22

Título	Adición AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS (ANLA)
Nombre de archivo	Solicitud-Modific...185917-475073.pdf
Identificación del documento	c1bb9fb3d5c6391596480c032558bd1bc94258e5
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	30 / 12 / 2025 09:37:54 UTC-5	Firmado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 09:42:38 UTC-5	Visualizado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 FIRMADO	30 / 12 / 2025 09:42:44 UTC-5	Firmado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 COMPLETADO	30 / 12 / 2025 09:42:44 UTC-5	El documento se ha completado.

Radicación: 20251345461873

Fecha: miércoles, 26 de noviembre de 2025

MEMORANDO

Bogotá, D.C., miércoles, 26 de noviembre de 2025

PARA: DIEGO FERNANDO USECHE CACERES

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: WILDER JAVIER MORALES PENA

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE ADICIÓN Y PRORROGA CON VIGENCIA FUTURA
– CONTRATO NO. 1213-2025 / ORDEN DE COMPRA NO. 145325

En mi condición de supervisor del contrato de **1213-2025** cuyo Objeto es “10-7-A-18 - adquirir los servicios de conectividad e internet que apoyen a todos los procesos de la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales - ANLA”, suscrito entre la entidad y **Media Commerce Partners S.A.S.**, me permito enviar los documentos, para adelantar la modificación de adición y prórroga al contrato en ejecución con vigencias Futuras.

Se aclara que la solicitud de aprobación de vigencias futuras fue radicada ante el Grupo SAF y actualmente se encuentra en trámite. Estamos a la espera de su aprobación. La documentación se radica con el objetivo de adelantar los procesos de revisión y continuar con el trámite correspondiente una vez se cuente con la aprobación de vigencias futuras, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

La documentación se radica con el objetivo de adelantar los procesos de revisión y continuar con el trámite correspondiente una vez se cuente con la aprobación de vigencias futuras, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional se aportará la documentación correspondiente.

Cordialmente,

Radicación: 20251345461873

Fecha: miércoles, 26 de noviembre de 2025



WILDER JAVIER MORALES PENA
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Elaboró:
LEONARDO ALFONSO MURILLO CORRALES (CONTRATISTA)

Revisó:

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202561001200100014E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



5.2.0.3. Grupo de Desarrollo Sostenible

Doctor

JESÚS CRISTÓBAL RUIZ TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Cra. 13A No 34-72

Bogotá D. C.



Radicado: 2-2025-077211

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025 09:36

Radicado entrada 1-2025-121381
No. Expediente 2113/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento. Recursos Nación

Estimado doctor Ruiz:

En atención a la comunicación No. 20251500999701, de noviembre 19 de 2025, suscrito por el jefe Oficina Asesora de Planeación del ANLA y alcance No. 20256001039601, de noviembre 28 de 2025 allegada a este despacho con radicado No 1-2025-121381 de noviembre 25 de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 011 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

**SECCIÓN: 3201-04 AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2026	Nación	\$484.174.868

Los cupos de vigencia futura, según lo manifestado por la entidad, se requiere para suscribir (1) contrato nuevo para el servicio de aseo y cafetería, así como adicionar y prorrogar contratos para combustible vehicular, conectividad e internet y tiquetes aéreos, los cuáles son necesarios en las diferentes



Continuación oficio

dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, hasta el mes de **junio de 2026**, lo cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33525 de 26 de septiembre de 2025.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió concepto técnico – económico favorable mediante comunicaciones 1201202SE2042612 y 1201202SE2042616 de noviembre 19 de 2025.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Encargado de las Funciones de subdirector Administrativo y Financiero de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante comunicación de octubre de 2025 certificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia del Gasto Público, establecidos en las normas vigentes.

Para la vigencia 2026 lo recursos se encuentran incluidos en el presupuesto de gastos aprobado por el Congreso de la República el pasado mes de octubre, y son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026 - 2029 del Sector, respecto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

Con el cupo de vigencias futuras autorizados, se inflexibiliza en un **33,49%** el monto del rubro A-02 “Adquisición de Bienes y Servicios” dispuesto para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en el Presupuesto General de la Nación dispuesto para la vigencia fiscal 2026, por lo tanto, le corresponde a esa Entidad en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones por este concepto de gasto en esa vigencia.

Cabe señalar que se realizaron ajustes acordados con esa entidad por valor de \$112,4 millones, de los cuales, al contrato de aseo y cafetería corresponden \$108,1 millones y al de tiquetes aéreos \$4,2 millones, en vista de que los crecimientos presentados excedían los parámetros de incremento establecidos para estos tipos de gasto.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. Igualmente corresponde a la ANLA implementar las medidas que en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus



aqEB zjz Tvz+ bh6H roSH qDzB wml=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

funciones, considere convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Luz Yaneth Oyola Lamprea
Asesor - Grupo De Desarrollo Sostenible

Revisó:

Harley Alberto Rojas Vivas
Coordinador Grupo De Desarrollo Sostenible

Aprobó:

Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo
Sostenible



aqEB zjz Tvz+ bh6H roSH qDzB wml=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 1213 - 2025 ORDEN DE COMPRA 145325 SUSCRITO ENTRE MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

Datos Generales del Contrato

Número de la Orden de Compra / Contrato	1213 - 2025 - OC 145325
Fecha de Suscripción	25/04/2025
Contratista – NIT	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S NIT 819.006.966
Objeto de la Orden de Compra / Contrato	10-7-A-18 ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET QUE APOYEN A TODOS LOS PROCESOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
Valor inicial de la Orden de Compra / Contrato	El valor del presente contrato es por la suma CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$146.863.830,96). MCTE, incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar.
Valor Total de la Orden de Compra / Contrato	A la fecha el contrato no se le han realizado modificaciones
Forma de pago	Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024, en su Cláusula 12 Facturación y Pago
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025.
Modificaciones Contractuales	A la fecha, el contrato no ha presentado modificaciones.
Supervisión del contrato	La supervisión y control de la ejecución del contrato está a cargo del Coordinador del Grupo de Infraestructura Tecnológica perteneciente a la Oficina de Tecnologías de la Información – TIC.

1. ANTECEDENTES

Se solicita realizar la modificación del contrato objeto de la presente solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. **EL 25 de abril de 2025** se suscribió orden de compra No OC 145325, bajo instrumento de agregación Conectividad IV. Suscrito con la empresa MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S.
- 1.2. Que el valor inicial se estableció en la suma **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$146.863.830,96). MCTE, incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar.**, Y con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2025, con el siguiente Registros presupuestal así:
 - **Para 2023:** RP No 31625 el 25/04/2025 Valor: \$146.863.830,96

2. JUSTIFICACION TÉCNICA

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a través de su Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y el Grupo de Infraestructura Tecnológica, celebró el contrato que tiene por objeto:

“10-7-A-18 Adquirir los servicios de conectividad e internet que apoyen a todos los procesos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA”, el cual se enmarca en la necesidad de garantizar la operación continua, segura y eficiente de los sistemas de información que soportan las funciones misionales de la entidad, en cumplimiento de los lineamientos normativos, estratégicos y tecnológicos vigentes, el contrato dentro de su alcance contempla:

1. Canales MPLS (Multiprotocol Label Switching):
 - Proveen una red privada de alta capacidad y baja latencia.
 - Aseguran la interconexión entre las sedes de la ANLA y los datacenter, garantizando transmisión de datos segura y confiable.
 - Permiten segmentar el tráfico de red, priorizar aplicaciones críticas y cumplir con políticas de seguridad y privacidad.
 - Son fundamentales para soportar aplicaciones de misión crítica como licenciamiento ambiental, seguimiento de proyectos y gestión documental.
2. Canales dedicados de Internet:
 - Brindan acceso estable y de alto rendimiento a sistemas internos y externos.
 - Garantizan interoperabilidad con otras entidades del Estado y plataformas de Gobierno Digital.
 - Reducen riesgos de interrupciones en la transmisión de información, asegurando continuidad en trámites ambientales y servicios ciudadanos.
 - Soportan la integración con servicios en la nube, escritorios virtuales y servidores virtuales.
3. Cobertura Wi-Fi en oficinas:
 - Facilita movilidad y trabajo colaborativo dentro de las instalaciones.
 - Permite que funcionarios accedan a sistemas de información desde cualquier punto, optimizando productividad.
 - Asegura estándares de calidad en el acceso a la información y mejora la experiencia del usuario interno.
 - Es clave para la implementación de esquemas de trabajo flexible y digitalización de procesos.

De acuerdo con lo anterior se requiere dar continuidad a los servicios de canales y telecomunicaciones así:

- Operativa: La ANLA requiere continuidad infraestructura tecnológica robusta para cumplir funciones de licenciamiento, seguimiento y control ambiental.
- Normativa: El contrato responde a obligaciones establecidas en:
 - Decreto 3573 de 2011 (creación de la ANLA).
 - Decreto 2106 de 2019 (uso obligatorio de la Ventanilla VITAL).
 - Decreto 767 de 2022 (Política de Gobierno Digital).
 - Resolución 002814 de 2023 (creación de grupos internos de trabajo en la OTI).
- Estratégica: Se alinea con:
 - Plan Estratégico Institucional 2022–2030, línea de gestión del conocimiento y acceso a la información.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que impulsa transformación productiva y acción climática.
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024–2026, componente de arquitectura de infraestructura tecnológica.

- Indicadores: Contribuye directamente al Índice de Capacidad en la Prestación de Servicios de Tecnología, con meta del 95% en 2025, midiendo disponibilidad, satisfacción de usuarios y capacidad de respuesta de la OTI.

Impacto esperado con la continuidad de los servicios:

- Alta disponibilidad: Los servicios de conectividad aseguran continuidad de los sistemas de información, reduciendo tiempos de inactividad.
- Continuidad tecnológica: Se soportan planes de recuperación de desastres (DRP), escritorios virtuales y servidores virtuales.
- Seguridad y privacidad: Se garantiza cumplimiento de estándares de confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos.
- Optimización de procesos: Se mejora la interoperabilidad con otras entidades, agilizando trámites ambientales y fortaleciendo la gestión digital.
- Satisfacción del usuario: Se incrementa la calidad del servicio y la experiencia de funcionarios y ciudadanos que interactúan con la ANLA.
- Gestión institucional: Se fortalece el modelo integrado de planeación y gestión, asegurando decisiones oportunas y basadas en información confiable.

Es así como se requieren dar continuidad a los servicios de Conectividad e Internet requeridos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para la interconexión con las sedes: Principal Calle 34 Datacenter principal, Datacenter alternativo y bodega, son las siguientes:

Enlaces canales principales de Internet:

SEDE CALLE 34 – ENLACE PRINCIPAL Categoría ORO	Dirección: Carrera 13 a No. 34 – 72 Piso 1 (locales 110, 111 y 112), 8, 9, 10 y 11
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE DATACENTER PRINCIPAL – ENLACE PRINCIPAL Categoría ORO	Dirección: Kilómetro 1.5 vía Briceño – Zipaquirá Vereda Verganzo Sector Tibitoc, Interior 9, Tocancipá, Cundinamarca
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE DATACENTER ALTERNO – ENLACE PRINCIPAL Categoría ORO	Datacenter Alterno: Colombia XV, Cra. 68 #169a-27 169a-45, Bogotá Colombia
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE BODEGA ALAMOS Categoría PLATA	Dirección: Parque empresarial Puerta del Sol Tv. 93 #51-98 Bodega 35
Enlaces de Conectividad Terrestre	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico

Ancho de banda	100 Mbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
Redundancia de enlace:	No

Enlaces canales backups de Internet:

Estos enlaces backup son el respaldo de los enlaces principales de conectividad con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de conectividad, estos enlaces backup deben tener diferente última milla de fibra, camino lógico y equipos físicos en sede para garantizar una alta disponibilidad.

SEDE CALLE 34 – ENLACE BACKUP Categoría ORO	Dirección: Carrera 13 a No. 34 – 72 Piso 1 (locales 110, 111 y 112), 8, 9, 10 y 11
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
SEDE DATACENTER PRINCIPAL – ENLACE BACKUP Categoría ORO	Dirección: Kilómetro 1.5 vía Briceño – Zipaquirá Vereda Verganzo Sector Tibitoc, Interior 9, Tocancipá, Cundinamarca
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3
SEDE DATACENTER ALTERNO – ENLACE BACKUP Categoría ORO	Datacenter Alterno: Colombia XV, Cra. 68 #169a-27 169a-45, Bogotá Colombia
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1Gbps
Conectividad	Enlace dedicado a internet capa 3

ENLACES DEDICADOS MPLS-DATOS:

Para Los canales MPLS se debe suministrar un canal de redundancia de las mismas características para cada sede, es decir debe quedar un canal Principal y un canal Backup el cual deben tener diferente última milla de fibra, camino lógico y equipos físicos en sede para garantizar una alta disponibilidad. Se debe garantizar la conectividad en capa 3 de todas las sedes por medio de un MPLS.

Enlaces canales principales de MPLS-DATOS:

SEDE CALLE 34 – ENLACE PRINCIPAL Categoría ORO	Dirección: Carrera 13a No. 34 – 72 Piso 1 (locales 110, 111 y 112), 8, 9, 10, 11
Medio de conectividad	Fibra Óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE DATACENTER PRINCIPAL – ENLACE PRINCIPAL Categoría ORO	Dirección: Kilómetro 1.5 vía Briceño – Zipaquirá Vereda Verganzo Sector Tibitoc, Interior 9, Tocancipá, Cundinamarca
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE DATACENTER ALTERNO – ENLACE PRINCIPAL	Datacenter Alterno: Colombia XV, Cra. 68 #169a-27 169a-45, Bogotá Colombia

Categoría ORO	
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
Redundancia de enlace:	Si (enlace backup)
SEDE BODEGA ALAMOS	
Categoría PLATA	Dirección: Parque empresarial Puerta del Sol Tv. 93 #51-98 Bodega 35
Enlaces de Conectividad Terrestre	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	50 Mbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
Redundancia de enlace:	No

Enlaces canales backups de MPLS-DATOS:

Estos enlaces backup son el respaldo de los enlaces principales de conectividad con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de conectividad, estos enlaces backup el cual deben tener diferente última milla de fibra, camino lógico y equipos físicos en sede para garantizar una alta disponibilidad.

SEDE CALLE 34 – ENLACE BACKUP	
Categoría ORO	Dirección: Carrera 13a No. 34 – 72 Piso 1 (locales 110, 111 y 112), 8, 9, 10 y 11
Medio de conectividad	Fibra Óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
SEDE DATACENTER PRINCIPAL – ENLACE BACKUP	
Categoría ORO	Dirección: Kilómetro 1.5 vía Briceño – Zipaquirá Vereda Verganzo Sector Tibitoc, Interior 9, Tocancipá, Cundinamarca
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3
SEDE DATACENTER ALTERNO – ENLACE BACKUP	
Categoría ORO	Datacenter Alterno: Colombia XV, Cra. 68 #169a-27 169a-45, Bogotá Colombia
Medio de conectividad	Fibra óptica
Re-uso: 1:1	Simétrico
Ancho de banda	1 Gbps
Conectividad	Enlace MPLS-CAPA 3

ACCESS POINT:

SEDE CALLE 34	
CATEGORÍA PLATA	Dirección: Carrera 13a No. 34 – 72 Piso 1 (locales 110, 111 y 112), 8, 9, 10, 11
Access point	20
Controladora Access point	Administración ANLA
SEDE BODEGA -ALAMOS	
CATEGORÍA PLATA	Dirección: Parque empresarial Puerta del Sol Tv. 93 #51-98 Bodega 35
Access point	4
Controladora Access point	Administración ANLA

De acuerdo con los ítems establecidos en el acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024, se establecen los siguientes ítems:

Código del servicio	Producto	Cantidad
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-1-147	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-2-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-2-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-2-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-CT-2-145	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1
S1-N-SC-16-15	Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 24	24

Los servicios de conectividad mencionados se proyectan con el fin de garantizar la continuidad operativa de la entidad durante el periodo comprendido **entre el 1 de enero y el 15 de abril de 2026**, justificándose la continuidad de esta necesidad en los siguientes términos:

- Esta modificación y prórroga resulta indispensable debido a que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2025, fecha que coincide con el cierre fiscal, operativo y administrativo de la entidad, así como con una época tradicionalmente crítica en términos de disponibilidad de personal, tiempos administrativos y restricciones para adelantar procesos contractuales.
- Necesidad técnica de la prórroga y adición: Dado que la conectividad es un servicio esencial y de carácter continuo e ininterrumpido para el funcionamiento institucional, no es viable realizar un cambio de proveedor o interrupción del servicio en fechas cercanas al cierre de la vigencia, por los siguientes motivos:
- Riesgo operativo: Una transición de servicios de telecomunicaciones en el mes de diciembre compromete la estabilidad de la infraestructura tecnológica, la disponibilidad de redes y plataformas, y podría generar afectaciones al cumplimiento de las funciones misionales.
- Limitaciones administrativas y presupuestales: La finalización del contrato el 31 de diciembre coincide con el cierre presupuestal. Iniciar o adjudicar un nuevo proceso en ese periodo resulta inviable por los tiempos de aprobación, registro y disponibilidad de recursos.
- Requerimientos técnicos de transición: En caso de adjudicarse un nuevo contrato de conectividad o un nuevo ISP, se requiere un periodo de transición mínima de dos (2) meses, conforme a las recomendaciones técnicas del sector TIC.

Durante este tiempo se realizan actividades críticas como:

- Instalación de enlaces y equipos.

- Configuración de rutas, pruebas de desempeño y redundancia.
- Migración controlada de servicios y validación de contingencias.
- Ajustes finales de operación bajo el nuevo proveedor.

Estas actividades no pueden desarrollarse entre diciembre y los primeros días de enero sin poner en riesgo la continuidad del servicio.

Finalmente, la ampliación del periodo de prestación de los servicios de conectividad resulta indispensable para asegurar la operación continua de la entidad, evitar riesgos asociados a la transición de proveedor en una época crítica como el cierre de la vigencia fiscal y permitir los tiempos técnicos mínimos para una eventual implementación de un nuevo contrato. Adicionalmente, esta medida brinda a la entidad la posibilidad de adelantar durante la vigencia 2026 un proceso de contratación mejor planificado, más robusto y con un horizonte de cobertura más amplio, garantizando así la estabilidad operativa y la eficiencia en la prestación del servicio a largo plazo.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

La presente modificación se encuentra amparada en que las vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos son aquellas donde se afectan los recursos con presupuestos de vigencias futuras, sin afectar el presupuesto de la vigencia actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, el cual** dispone que:

“ARTÍCULO 2.8.1.7.1.1. Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para la presente prórroga y adición, se adicionará el contrato con cargo a las vigencias futuras aprobadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional, las cuales fueron solicitadas para adicionar contrato en ejecución, razón por la cual no se requiere que se apropie como mínimo el 15% del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Con relación con adición y la prórroga, es procedente, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que con la misma la adición del contrato no supera el 50% del contrato, y se permite la continuidad de los servicios de conectividad hasta 31 de mayo de 2025.

4. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La ANLA cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la orden de compra No. **145325** – (Contrato No. **1213 - 2025**), Cabe resaltar, que con la modificación el contratista continuará llevando a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en la Oficina de Tecnologías de la Información, así como la satisfacción de la necesidad respecto de contar con la prestación del servicio conectividad e internet, es por ello que la modificación de valor de contrato a celebrar está respaldada con la disponibilidad de recursos ANLA, de conformidad con las disposiciones internas de la Oficina de Tecnologías de la Información.

El contrato inicialmente se suscribió por un valor CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$146.863.830,96).

MCTE, incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar. Bajo orden de compra No 145325, y una duración hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Respecto al balance financiero del contrato se detalla a continuación:

De acuerdo con el certificado de saldos y pago expedido por Grupo de Gestión Finanzas y Presupuesto de la ANLA de fecha 21 de noviembre de 2025, al contratista se le han realizado 4 pagos así:

VIGENCIA	Numero de Pago	Fecha de Pago	Valor
2025	126225 - Servicios junio 2025	23/07/2025	\$ 7.531.055,00
	133625 - Servicios julio 2025	21/08/2025	\$ 14.910.441,00
	140225 - Servicios agosto 2025	12/09/2025	\$15.052.245,00
	152825 - Servicios septiembre 2025	21/10/2025	\$16.040.294,00
	Total Pagado		\$ 69.574.329,00

- De acuerdo con lo anterior, Al contratista se le ha pagado a la fecha un valor total de \$ 69.574.329,00 de acuerdo con el certificado de saldos y pagos expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la ANLA.
- El contrato tiene un saldo por ejecutar por la suma de \$ 58.001.388,56, que corresponde a 3 pagos mensuales por valor de \$ 19.333.796,19 cada uno, proyectados para los servicios que se prestaran desde el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2025
- En ese sentido, la ejecución presupuestal realizada hasta la fecha, junto con la proyección de los pagos restantes, permite establecer que el contrato se ejecutará en su totalidad conforme a los recursos asignados mediante los respectivos registros presupuestales para cada vigencia.
- Mediante comunicación electrónica, el Coordinador del Grupo de Infraestructura Tecnológica, en su calidad de supervisor del contrato, realizó solicitud de cotización al proveedor **MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S**, con el fin de obtener los valores estimados para una eventual adición del contrato correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025:

OFERTA EVENTUAL ADICION Y PRORROGA VIGENCIA 2026 - CONTRATO 1213 de 2025 Orden de Compra 145325



Wilder Javier Morales Peña

Para ANA MELISSA PARRA HURTADO

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 9/07/2025 2:06 p. m.

Respondió a este mensaje el 8/09/2025 10:29 a. m..

Buenas tardes,

Estimados, La entidad está contemplando la posibilidad de realizar una eventual adición y prórroga del contrato para la vigencia 2026. Para ello, se requiere solicitar la respectiva autorización de vigencias futuras.

En este sentido, solicitamos su amable apoyo enviando la cotización de los servicios, bajo el entendido de que se conservan las condiciones técnicas y económicas actuales, y el valor máximo establecido así:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	
FONDO NACIONAL AMBIENTAL- AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - FONAM/ANLA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA	
CALCULO PARA ADICION CONTRATO 1213 de 2025 Orden de Compra 145325	
Objeto "Contratar los servicios de conectividad con la finalidad de garantizar la conexión a Internet e interoperabilidad con otras entidades del sector y la prestación de servicios internos para la vigencia 2025"	
Valor Contrato en COP\$	146.863.830,96
Proveedor	Media Commerce SAS
Fecha de Suscripción	1/06/2025
Fecha de Vencimiento	31/12/2025
Valor SMMMLV 2025	1.423.500
Valor Contrato en SMMMLV	103,17
Máximo Porcentaje a adicionar	50,00%
Valor en SMMMLV máximo a adicionar	51,59
Máximo Valor a adicionar contrato 1213 de 2025 Orden de Compra 145325	73.431.915,48

Cordialmente,



Oficina de la Tecnologías de la Información
Grupo de Infraestructura Tecnológica
Wilder Javier Morales Peña
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

- El proveedor Media Commerce, mediante el mismo canal de comunicación, remitió la cotización solicitada, en la cual se detallan los valores correspondientes a la eventual adición del contrato para los meses de noviembre y diciembre de 2025:

6. Oferta Económica

LINEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	PRORROGA	V. ADICIÓN
1	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 1.960.416	\$ 13.722.912	3,5	\$ 6.861.456
2	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 1.960.416	\$ 13.722.912	3,5	\$ 6.861.456
3	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 1.960.416	\$ 13.722.912	3,5	\$ 6.861.456
4	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1-Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 653.664	\$ 4.575.648	3,5	\$ 2.287.824
5	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 2.191.056	\$ 15.337.392	3,5	\$ 7.668.696
6	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 2.191.056	\$ 15.337.392	3,5	\$ 7.668.696
7	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1-Oro - Alta - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 2.191.056	\$ 15.337.392	3,5	\$ 7.668.696
8	cn04-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1-Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	MES	\$ 598.920	\$ 4.192.440	3,5	\$ 2.096.220
9	cn04-Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Plata - Indo or - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 24	7	MES	\$ 3.923.712	\$ 27.465.984	3,5	\$ 13.732.992
SUBTOTAL				\$ 17.630.712	\$ 123.414.984		\$ 61.707.492
IVA 19%				\$ 3.349.835	\$ 23.448.847		\$ 11.724.423
TOTAL CON IVA				\$ 20.980.547	\$ 146.863.830,96		\$ 73.431.915

De acuerdo con la cotización recibida, el valor total estimado para la adición asciende a SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 73.431.915,48), correspondiente a un valor mensual de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 20.980.547,28) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para los meses de enero, febrero y marzo de 2026 y valor proporcional de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 10.490.273,64) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, Por el periodo del 1 al 15 de abril de 2026.

De acuerdo con la Circular Externa 012 de 2025, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y su respectivo anexo de Supuestos Macroeconómicos, se establece que la inflación proyectada es del 3,0% y que dicha proyección debe ser considerada como base para la formulación de los anteproyectos presupuestales y, por tanto, para la actualización de los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios.

En este sentido, el contrato No 1610-2023 suscrito en la vigencia 2023 para la provisión de servicios de Datacenter refleja en su adición un ajuste correspondiente a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional. El aumento del 3% mensual sobre el valor base se encuentra alineado con la inflación estimada para el cierre de 2026 (3,0%), lo cual permite mantener el equilibrio económico del contrato y asegurar la calidad y continuidad de los servicios prestados.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA

Por lo anterior se solicita:

- PRORROGAR la Orden de Compra No. 119854, Contrato No. 1610-2023, por el término de tres (3) meses y Quince (15) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, es decir, desde el 01 de enero de 2026 hasta el 15 de abril de 2026.
- De acuerdo con la cotización recibida, el valor total estimado asciende a SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 73.431.915,48), correspondiente a un valor mensual de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 20.980.547,28) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Para efectos de lo anterior y garantizar la buena marcha del servicio público de la OTI, de manera atenta solicito se adelanten los trámites necesarios para modificar al precitado contrato de conformidad con los detalles incorporados y relacionados en el presente memorando.

Se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Propuesta comercial realizada Media Commerce.
2. Certificado de pagos y saldos emitido por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la ANLA.
3. Aprobación de vigencias futuras, expedidas por el Director General del Presupuesto Público Nacional. (Pendiente)
4. Informe de supervisión

5. Anexos Media Commerce

Las cláusulas no modificadas según lo aquí solicitado se mantienen incólumes en su contenido y alcance.



Atentamente,

WILDER JAVIER MORALES PEÑA

Coordinador Grupo de infraestructura tecnológica

Supervisor del contrato

Elaboró: Leonardo Alfonso Murillo Corrales - Contratista